

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT  
UNIDAD DE OSORNO  
77319748035

MARIA PAZ DIESTRE DE LA BARRA

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS  
HOTELERAS

OSORNO, 09/04/2019

RES. EX. N° 77319092912 /

**VISTOS:** La solicitud presentada por la Contribuyente MARIA PAZ DIESTRE DE LA BARRA, RUT N° [REDACTED], mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación.

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 296 de fecha 03 de abril del 2019, emitido en la Unidad de Osorno del Servicio de Impuestos Internos, se estima que la Contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Empresas Hoteleras del servicio de Impuestos Internos.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado. Inclúyase a MARIA PAZ DIESTRE DE LA BARRA, RUT N° [REDACTED] en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 01/04/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CRISTIAN ALBERTO GÓMEZ CASTILLO  
DIRECTOR REGIONAL

**Distribución**

Director Regional

Maria Paz Diestre De La Barra,

Unidad Osorno

Expediente

